



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 521

CASTRO, 13 de Junio de 2017.

VISTOS: El artículo N° 77 de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la sesión Ordinaria N° 02 de fecha 13.12.2016, del Consejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017, el Contrato de Prestación de servicio de fecha **05/06/2017**; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBASE el Contrato de Prestación de Servicio para "Capacitación en manejo de quintas de manzanos en Chiloé", suscrito entre este Municipio y don **PATRICIO ANTONIO MORALES ARNAIZ**, documento que consta de nueve cláusulas y que no se reproduce por ser conocido de las partes.-

El gasto se imputará cuenta 040425, Centro de costo 2152104004 del programa PDTI de la I. Municipalidad de Castro.

ARCHIVASE. ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/DMV/AVH.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Of. Personal
- Dideco
- Archivo Secretaría Municipal



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)